

SANTA CRUZ, 03 de Agosto del 2.023.-

VISTOS:

1. Ley N.º 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorandum N° 89 de fecha 05.06.2023 de la Encargado de Movilización solicitando la compra de 21 neumáticos y una llanta.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.097.
4. Bases Administrativas.
5. Bases Técnicas.
6. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.


CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de licitar el servicio de cambio de neumáticos para vehículos municipales.
2. Qué, el servicio se financiará con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria: 215.22.04.011.001.001, Repuestos y accesorios para mantención de vehículos.

DECRETO EXENTO N.º 3.326

1. **APRÚEBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: "**ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE CAMBIO DE NEUMÁTICOS**".
2. **APRÚEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Gestión de Personas**, El **Encargado de Movilización**, la **Directora de Administración y Finanzas** y el **Secretario Comunal de Planificación**, o sus subrogantes respectivos.
4. El Inspector Técnica del Servicio será el Encargado de Movilización.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/